



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 095 -2026-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 16 MAR. 2026

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

CARTA N°96-2026-GRJ-GRDE, del 10 de marzo del 2026, de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita la Ing. Leydi Nidia Arotoma Coca, Ingeniera responsable del seguimiento de proyectos de inversión de la GRDE, la formulación del expediente técnico de la IOARR : **“ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL; EN DIECISIETE SISTEMAS DE RIEGO A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)”**- CUI N.º **2724318**; CARTA N° 001-2026-GRJ-LNAC con fecha de 13 de marzo del 2026, la **ING. LEYDI N. AROTOMA COCA**, Ingeniera responsable del seguimiento de proyectos de inversión de la GRDE, remite el expediente técnico, a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; mediante CARTA N°98-2026-GRJ-GRDE, del 13 de marzo del 2026, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita apoyo en la evaluación y aprobación del Expediente Técnico al Ing. **JEAN CARLOS W. CRISTÓBAL ROMERO**, Ingeniero responsable del seguimiento de proyectos de inversión de la GRDE el cual remite el **INFORME TÉCNICO N° 001- 2026-GRJ/GRDE-JCWC**R mediante CARTA N° 001- 2026-GRJ-JWCR, de fecha 13 de marzo del 2026 en el cual da la conformidad y recomienda la aprobación del expediente mediante Acto Resolutivo.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y

GRDE	
DOC N°	10313362
EXP. N°	06944901



privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, "Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín",

Que, según INFORME TÉCNICO N° 001- 2026-GRJ/GRDE-JCWCR, de fecha 13 de marzo del 2026 suscrito por el ING. JEAN CARLOS W. CRISTOBAL ROMERO, habiendo revisado y evaluado, aprueba el expediente técnico de la IOARR: **"ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL; EN DIECISIETE SISTEMAS DE RIEGO A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"**- CUI N.º 2724318; según detalle;

CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO I : MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
CAPITULO II : SITUACION ACTUAL	CONFORME
CAPITULO III : INGENIERÍA DEL PROYECTO	CONFORME
3.1 DESCRIPCION DE TÉCNICA	CONFORME
3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
3.3 PLANILLA DE METRADOS	CONFORME
3.4 CALCULO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	CONFORME
3.4.1 Resumen de presupuesto hasta monto de Inversión	CONFORME
3.4.2 Presupuesto por partidas	CONFORME
3.4.3 Cotización debidamente acreditadas	CONFORME
3.4.4 Relación de materiales e Insumos	CONFORME
3.4.5 Desagregado de gastos generales	CONFORME
3.4.6 Desagregado de supervisión de obra	CONFORME





COMPONENTE	SITUACIÓN
3.5 CRONOGRAMAS DE OBRA	CONFORME
3.5.1 Cronograma de ejecución de obra	CONFORME
3.5.2 Cronograma valorizado de obra	CONFORME
3.8 PLANOS	CONFORME
✓ Planos de Ubicación y localización	CONFORME
CAPITULO IV: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	CONFORME

LAS METAS FISICAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR

SON:

ITEM	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 2"	UND	180.00
2	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 3"	UND	179.00
3	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 4"	UND	175.00
4	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 6"	UND	120.00
5	válvula de compuerta HD U/F PN 10 D 8"	UND	154.00
6	válvula de compuerta con rosca BRONCE PN 10 D 2"	UND	600.00
7	válvula de compuerta con rosca BRONCE PN 10 D 2 1/2"	UND	463.00
8	válvula de compuerta con rosca BRONCE PN 10 D 3"	UND	305.00
9	válvula de compuerta con rosca BRONCE PN 10 D 4"	UND	246.00
10	niple con rosca HD 2"x2"	UND	1437.00
11	niple con rosca HD 2 1/2"x2 1/2"	UND	1042.00
12	niple con rosca HD 3"x3"	UND	911.00
13	niple con rosca HD 4"x4"	UND	270.00
14	unión universal con rosca HD 2", 10 bar	UND	1056.00
15	unión universal con rosca HD 2 1/2", 10 bar	UND	638.00
16	unión universal con rosca HD 3", 10 bar	UND	288.00
17	unión universal con rosca HD 4", agua fría 10 bar	UND	256.00
18	adaptador UPR HD 2"	UND	945.00
19	adaptador UPR HD 2 1/2"	UND	932.00
20	adaptador UPR HD 3"	UND	621.00
21	adaptador UPR HD 4"	UND	687.00
22	codo sp HD 2"x 90	UND	929.00
23	codo sp HD 2 1/2" x 90	UND	630.00
24	codo sp HD 3"x90; presión 10 bar; para agua fría	UND	608.00
25	codo sp HD 4"x90; 10 bar	UND	685.00
26	codo sp HD 5"x90; 10 bar	UND	290.00
27	TEE SP HD 2"; diámetro secundario 3"; 10 bar	UND	581.00
28	TEE SP HD 2 1/2", presión 10 bar; tipo agua fría	UND	633.00



ITEM	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
29	TEE SP HD 3"; presión 10 bar, tipo agua fría	UND	221.00
30	TEE SP HD 4"; presión 10 bar	UND	436.00
31	TEE SP HD 5"; 10 bar	UND	289.00
32	canastilla de HD 2"	UND	1189.00
33	canastilla de HD 2 1/2"	UND	940.00
34	canastilla de HD 3"	UND	716.00
35	canastilla de HD 4"	UND	321.00
36	canastilla de HD 6"	UND	184.00
37	canastilla de HD 8"	UND	435.00
38	unión soquet HD 2", con rosca; 10 bar	UND	1383.00
39	unión soquet HD 2 1/2"; con rosca; 10 bar	UND	1029.00
40	unión soquet HD 3"; presión 10 bar	UND	1197.00
41	unión enlace HDPE A PVC 2"; 10 bar	UND	1043.00
42	unión enlace HDPE A PVC 2 1/2"; presión 10 bar	UND	1058.00
43	unión enlace HDPE A PVC 3"; agua fría; 10 bar	UND	852.00
44	unión enlace HDPE A PVC 4"; 10 bar; agua fría	UND	506.00
45	mangueras plásticas 3/4"	UND	179.00
46	pico punta y punta	UND	518.00
47	pico punta y plana	UND	505.00
48	lampas	UND	1347.00
49	boogie de llanta neumática 4p3	UND	227.00
50	aspersor giratorio de mariposa	UND	1122.00
51	válvula de aire triple efecto de hd dn=50mm	UND	124.00
52	válvula de aire triple efecto de hd dn=80mm	UND	104.00
53	tapón hembra hdpe 110mm; 10 bar; agua fría	UND	422.00
54	tapón hembra hdpe 160mm; 10 bar	UND	348.00
55	tapón hembra hdpe 200mm; 10 bar agua fría	UND	263.00
56	tapón hembra fierro negro 6"; 10 bar agua fría	UND	325.00
57	abrazadera fierro fundido doble suncho inox 160mm	UND	311.00
58	abrazadera fierro fundido doble suncho inox 90mm	UND	413.00
59	abrazadera fierro fundido doble suncho inox 200mm	UND	325.00
60	codo hdpe 110mmx45; 10 bar tipo predial	UND	338.00
61	codo hdpe 90mmx45; 10 bar tipo predial	UND	542.00
62	codo hdpe 160mmx45; 10 bar agua fría	UND	175.00
63	codo hdpe 200mmx45; 10 bar agua fría	UND	205.00
64	codo hdpe 110mmx90; 10 bar tipo predial	UND	291.00
65	codo hdpe 160mmx90; 10 bar tipo predial	UND	423.00
66	codo hdpe 90mmx90; 10 bar agua fría	UND	376.00
67	codo hdpe 200mmx90; 10 bar agua fría	UND	172.00
68	reducción campana fierro negro 4"x3"; 10 bar; presión agua	UND	1287.00
69	reducción campana fierro negro 4"x2"; 10 bar; presión agua	UND	1246.00





ITEM	BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
70	reducción campana fierro negro 3"x2"; 10 bar; presión agua	UND	1924.00
71	manguera para motobomba de 3"x100m	UND	104.00
72	reducción campana fierro negro 8" x 4"	UND	773.00
73	water stop 4"x100m	UND	138.00
74	plástica azul rollo x50 kg	UND	104.00
75	abrazadera p/mangera 6"	UND	1448.00
76	ácido fúlvico 500g	BOLSA	429.00
77	extracto de maíz 20 kg	BOLSA	372.00
78	roca fosfórica bolsa 25 kg	BOLSA	358.00
79	aspersores long. Manguera 1350 m; rango presión 4 bar. Sis. Pres. hasta 100 psi	UND	104.00
80	pala de jardinería	UND	489.00
81	bastón abonador	UND	340.00
82	azadón	UND	512.00
83	regadera	UND	576.00
84	cavador mango de acero de 45"	UND	242.00
85	almocafre de mango de madera	UND	771.00

"ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL; EN DIECISIETE SISTEMAS DE RIEGO A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)"- CUI N.º 2724318



RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO TOTAL	S/ 4,002,656.49
GASTOS GENERALES (9.83%)	S/ 393,482.00
COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/ 4,396,138.49
SUPERVISIÓN (4.89%)	S/ 195,624.00
LIQUIDACIÓN DE OBRA	S/ 50,000.00
COSTO DE INVERSIÓN TOTAL	S/ 4,641,762.49

SON: S/. 4'641,762.49 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS con 49/100 SOLES).



En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico de la IOARR: “**ADQUISICION DE SISTEMA DE MANDO Y CONTROL; EN DIECISIETE SISTEMAS DE RIEGO A NIVEL DEPARTAMENTAL (JUNIN)**”- CUI N.º 2724318, por un costo de inversión total de: **S/. 4'641,762.49 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS con 49/100 SOLES)**, el plazo de ejecución de la IOARR en mención es de 90 días calendarios, por Administración Directa.

ARTICULO SEGUNDO. – Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución del proyecto, la responsabilidad recae en el profesional **ING. LEYDI N. AROTOMA COCA**, Ingeniera responsable del seguimiento de proyectos de inversión de la GRDE, encargada de la formulación del expediente técnico del proyecto en mención; y el **ING. JEAN CARLOS W. CRISTÓBAL ROMERO**, Ingeniero responsable del seguimiento de proyectos de inversión de la GRDE, encargado de la evaluación y aprobación del expediente técnico del proyecto, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución del proyecto.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


.....
Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
La Secretaría General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel de su original

HYO 17 MAR 2026


.....
Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARIA GENERAL (e)